

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SALDO DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LOS ANGELES" DE LA VIA VECINAL LI-1022 (TRAMO ROSAL ALTO - LOS ANGELES) EN LA LOCALIDAD LOS ANGELES, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

En la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a los 24 días del mes de setiembre de 2024, en el local central de la Municipalidad Provincial de Julcán, sito en Calle Cesar Vallejo N° 100 - Julcán, a las 08:30 horas, se encuentran reunidos los miembros del comité de selección, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2024-MPJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LOS ANGELES" DE LA VIA VECINAL LI-1022 (TRAMO ROSAL ALTO - LOS ANGELES) EN LA LOCALIDAD LOS ANGELES, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con la finalidad de llevar a cabo la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según corresponda.

El quorum que exige la normativa se cumplió con la concurrencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	TIPO DE INTEGRANTE
PAREDES HORNA SEGUNDO VALDEMAR	Titular Presidente
ARMAS PONCE GUISELA MARILYN	Titular Miembro 1
WILSON ALEXANDER IZAGUIRRE MINAYA	Titular Miembro 2

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20440178147	ACOSTA COMBUSTIBLES S.A.C. - ACOSAC	13/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20481561265	CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	16/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20482514635	CL.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20482660704	CONTRATISTAS OTINIANO SALVATIERRA S.A.C.	16/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	13/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20560046295	RDCOSA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	11/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601464601	MARS CONTRATISTAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	11/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605867562	NAMEKU E.I.R.L.	16/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20607695998	INVERSIONES & PROYECTOS DE INGENIERIA MASUPI S.A.C.	17/09/2024	Válido

Nro.	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20609899230	INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES KYC DEL PERU S.A.C.	13/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610031570	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION G & N S.A.C.	12/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20610400044	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LUNA S.A.C.	15/09/2024	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de postulación
1	20601464901	CONSORCIO MARS	19/09/2024	19:23:49	20601464901	19/09/2024
2	20610400044	CONSORCIO LOS ANGELES	19/09/2024	19:59:07	20610400044	19/09/2024
3	20605867562	CONSORCIO INTEGRAL	19/09/2024	11:01:58	20605867562	19/09/2024

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los requisitos de admisión solicitados en las bases, obteniendo como resultado lo siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS			
N° ITEM	Nombre o Razón Social del Postor	Cumplimiento de los requisitos CON RUC N° de admisión	Condición
1	<p>CONSORCIO MARS</p> <p>(EMPRESAS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA EMC PROYECT EIR CON RUC N° 20559826892) Y MARS CONTRATISTAS Y SERVICIOS EIRL CON RUC N° 20601464901)</p>	<p>Anexo N°01: CONFORME Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor CONFORME Anexo N°02: CONFORME Anexo N°03: CONFORME Anexo N°04: CONFORME Anexo N°05: CONFORME Anexo N°06: CONFORME Declaraciones Juradas: NO PRESENTA</p>	No Admitido
2	<p>CONSORCIO LOS ANGELES</p> <p>(MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LUNA S.A.C. CON RUC N° 20610400044 Y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. CON RUC N° 20542191059)</p>	<p>Anexo N°01: CONFORME Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor CONFORME Anexo N°02: CONFORME Anexo N°03: CONFORME Anexo N°04: CONFORME Anexo N°05: CONFORME Anexo N°06: CONFORME Declaraciones Juradas: CONFORME</p>	Admitido
3	<p>CONSORCIO INTEGRAL</p> <p>(ARLED SAC CON RUC N° 20540071595 Y NAMEKU E.I.R.L. CON RUC N° 20605867562)</p>	<p>Anexo N°01: CONFORME Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor CONFORME Anexo N°02: CONFORME Anexo N°03: CONFORME Anexo N°04: CONFORME Anexo N°05: CONFORME Anexo N°06: CONFORME Declaraciones Juradas: CONFORME</p>	Admitido

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Posteriormente el órgano a cargo del procedimiento procede a realizar la evaluación de las ofertas admitidas.

PUNTAJE OBTENIDO POR LOS POSTORES						
Ítem	Nombre o Razón Social del Postor	Factores De Evaluación				
		Monto ofertado	Puntaje Precio	Bonificación por colindancia	Bonificación por MYPE	Puntaje Total
01	<p>CONSORCIO LOS ANGELES</p> <p>(MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LUNA S.A.C. CON RUC N° 20610400044 Y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. CON RUC N° 20542191059)</p>	S/ 265,253.39	91.84	-	4.59	96.43

03	CONSORCIO INTEGRAL (ARLED SAC CON RUC N° 20540071595 Y NAMEKU E.I.R.L. CON RUC N° 20605867562)	243,600.05	100.00	-	5.0000	105.00
----	---	------------	--------	---	--------	--------

ORDEN DE PRELACIÓN:

Primer lugar : CONSORCIO INTEGRAL
 Segundo lugar : CONSORCIO LOS ANGELES

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a los resultados obtenidos, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación a los postores según el Orden de prelación obtenido; tal como está prescrito en el numeral 3 del artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado:

Ítem	Nombre o Razón Social del Postor	Requisitos de calificación			Condición
		Equipamiento estratégico	Calificaciones del personal clave	Experiencia del postor en la especialidad	
01	CONSORCIO INTEGRAL (ARLED SAC CON RUC N° 20540071595 Y NAMEKU E.I.R.L. CON RUC N° 20605867562)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO Cumple (*)	DESCALIFICADO
03	CONSORCIO LOS ANGELES (MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LUNA S.A.C. CON RUC N° 20610400044 Y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. CON RUC N° 20542191059)			Cumple	CALIFICADO

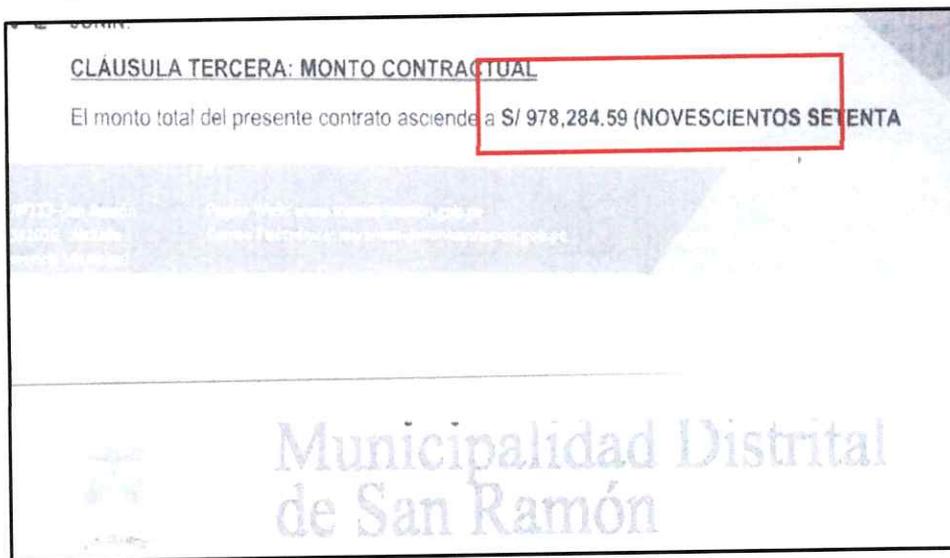
(*) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES DE LA OFERTA DE CONSORCIO INTEGRAL (ANEXO N° 10)

El postor ha consignado que tiene como experiencia en obras similares en el anexo N° 10 el monto de S/ 299,709.64 proveniente de la ejecución de la obra "Renovación del puente en el (la) superestructura del puente Auvernia sobre el río Oxabamba en la localidad de Auvernia, distrito de San ramón, provincia de Chanchamayo – departamento de Junín", contratada con la Municipalidad Distrital de San ramón, adjuntando un contrato por el monto de S/ 978,284.59 y que ha participado en Consorcio, correspondiéndole la participación del 30%; sin embargo, adjunta adicional al contrato la liquidación de obra (Resolución de Gerencia Municipal N° 218-2022 GEMU/MDSR, EN LA QUE SE ADVIERTE INCONGRUENCIA, respecto al monto liquidado de la ejecución de la obra, estableciéndose una adicional de S/ 41,030.51 y un deductivo de S/ 41,030,51; obteniéndose finalmente el monto de 973,312.60; no correspondiendo a la aplicación de la operación matemática.

Estableciéndose dos montos diferentes: la del contrato y la de la liquidación; asimismo no se han adjuntado las resoluciones que dieron lugar a los adicionales y deductivos, para poder verificar fehacientemente cuál es monto real de la ejecución que repercutirá en la obtención de la experiencia.

De esta manera se ha trasgredido lo prescrito en las bases integradas del proceso de selección, específicamente en el acápite que se consigna que la experiencia acreditada debe expresar el monto total que implicó su ejecución. Asimismo, la oferta presentada debe ser clara y coherente sin que dé lugar a interpretaciones de parte del comité de selección.

Finalmente, al no considerarse esta experiencia, no cumpliría con lo solicitado en el requisito de calificación: experiencia del postor en la especialidad.



ITEM	DETALLE	MONTO CONTRACTUAL	ADICIONAL	DEDUCTIVO	MONTO VARIADO EJECUTADO	VARIACION
01	COSTO DIRECTO	944,145.19	25,404.50	15,404.50	839,855.12	
02	GASTOS GENERALES (10% DEL COSTO DIRECTO)	94,414.52	1,140.45	1,540.45	83,085.51	
03	UTILIDAD (5.80% DEL COSTO DIRECTO)	49,724.58	1,085.53	2,080.50	42,472.12	
04	VALOR REFERENCIAL	978,284.60	11,020.61	11,020.61	973,312.80	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO (IN ICV 18%)	978,284.60	11,020.61	11,020.61	973,312.80	4,971.79
		100.00%			99.49%	0.51%

ARTÍCULO 28. APROBAR LOS REAJUSTES de valoraciones de Contrato de Ejecución

Se considerará obra similar a [CONTRATOS EN LAS OBRAS QUE SEAN TANTO COMO SIMILARES].

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) ~~contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación~~ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso

De acuerdo con la Opinión N° 485-2017/DIN, "cualquier otra documentación" se entiende como tal a todo documento omitido

Por las consideraciones antes expuestas, se procede a otorgar la buena pro al **CONSORCIO LOS ANGELES**, conformada por las empresas MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LUNA S.A.C. CON RUC N° 20610400044 Y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. CON RUC N° 20542191059; por haber sido la única **CALIFICADA**

Y, se le adjudica por el monto de **S/ 265,253.39 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 39/100 SOLES)**.

Habiendo concluido las etapas correspondientes, los presentes suscriben el acta en señal de conformidad.


PAREDES HORNA SEGUNDO
VALDEMAR
Titular presidente


ARMAS PONCE GUISELA
MARILYN
Titular Miembro 1


WILSON ALEXANDER IZAGUIRRE
MINAYA
Titular Miembro 2